



<adepaz@gha.com.co>

**Asunto:** NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2018-00496-01



## **NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2018-00496-01**

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS  
MANIZALES-17001, miércoles, 6 de agosto de 2025  
NOTIFICACIÓN No. 59569

Señor(a):

**GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA**

Email: notificaciones@gha.com.co

gherrera@gha.com.co

notificacionesjudiciales@allianz.co

adepaz@gha.com.co

Cel: 3204099605

ACTOR: MARIA GLADYS - CLAVIJO GONZALEZ Y OTROS Y OTROS

DEMANDANDO: SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y OTROS

RADICACIÓN: 17001-33-33-001-2018-00496-01

ACCION DE REPARACION DIRECTA - Apelación

Para los fines pertinentes me permito informarle que en providencia del 04/08/2025 el H. Magistrado(a) Dr(a) CARLOS MANUEL ZAPATA JAIMES de TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS , dispuso Auto concede recurso de apelación en el asunto de la referencia.

Se notifica personalmente al Ministerio Público y por estado electrónico a las demás partes, de acuerdo con el artículo 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - CPACA-

Para consultar y visualizar el expediente ingrese al siguiente link de SAMAI: [URL Proceso](#)

Apreciado usuario en cumplimiento del Acuerdo PCSJA23-12068 del 16/05/2023, se informa que el medio dispuesto para la radicación de memoriales, solicitud de acceso virtual a los expedientes, solicitudes de citas, copias, entre otros, es la ventanilla de atención virtual, a la que

podrá ingresar a través del siguiente enlace: [URL Ventanilla de Atención Virtual](#)

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por: VILMA PATRICIA RODRIGUEZ CARDENAS

Fecha: 06/08/2025 8:24:34

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1):  
2\_Autoconcedere\_02AutoAdmiteRecurso1\_0\_20250804170407840.  
PDF
- Certificado(1):  
C45967110D72136CA45437E01415D7CE1300B01718A93CD95149  
D020D789CC86

*Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: [URL Validador](#)*

con-49342-GMR

**Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / disminuya el consumo del papel. Se han omitido las tildes y caracteres especiales para efectos de compatibilidad.**

SEDE ELECTRÓNICA DE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO  
DE COLOMBIA SAMAI

Ha recibido este correo electrónico porque está intentando realizar una acción en la ventanilla virtual de SAMAI.

Rama Judicial de Colombia | © 2020 - 2025 Copyright: Consejo de Estado

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.